

Río Gallegos, 16 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.283/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la docente Lic. Muriel OJEDA, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Enfermería en Salud Mental" en el Hospital Regional Río Gallegos, Servicio de Salud Mental y sus anexos y Centros de Atención Primaria de la Salud, de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 18:00 hs, a partir del 08 de octubre y hasta el 20 de noviembre de 2018;

QUE la práctica de la asignatura "Enfermería en Salud Mental", estará a cargo de las docentes Lic. Luisa CALIZAYA y Enf. Marcela TRIVIÑO con la supervisión de la Lic. Muriel OJEDA;

QUE obra Nota N° 242/18 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo, informa que la alumna SANTANA TORRES Pamela DNI N° 18.842.737, no podrá cursar la asignatura mencionada por pertenecer a la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional, la Secretaria Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE los trámites administrativos requieren de días hábiles para su efectivización por lo que la presente práctica se autoriza a partir del 18 de octubre de 2018;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

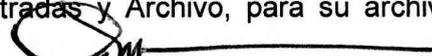
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería en Salud Mental" en el Hospital Regional Río Gallegos, Servicio de Salud Mental y sus anexos y Centros de Atención Primaria de la Salud, de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 18:00 hs, a partir del 18 de octubre y hasta el 20 de noviembre de 2018, las que estarán bajo la responsabilidad de las docentes Lic. Luisa CALIZAYA y Enf. Marcela TRIVIÑO con la supervisión de la Lic. Muriel OJEDA.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
AGUILAR RIVERA Paula Belén	38.794.678	15/08/1995
AVELLANEDA Rocío Belén	40.935.053	08/01/1998
FIGUEROA María Valentina	40.530.664	16/06/1997
CARDENAS GUENTEN Gisela Alejandra	39.705.778	06/09/1996
TROCHE Ricardo Adrián	34.734.437	10/02/1991
AGUILAR Cristian Gastón	41.734.916	11/02/1999
ARRIAZA AINOL Mario Antonio	95.361.917	27/05/1988
APARICIO Luciana Gisela	33.447.220	12/03/1988
BANCHER Carina Soledad	34.317.982	10/03/1982
BENTOS Mariela Soledad	28.133.869	30/12/1980
BURGOS URBINA Magdalena Macarena	41.640.624	24/11/1998
CEPEDA Julieta Antonella	35.132.344	03/08/1990
CAUCOTA Carmen Susana	22.820.975	22/11/1972
CRUZ Gisela Dalma Maribel	41.042.620	01/06/1998
CHATELAIN Gabriela Ester	28.748.598	06/08/1981
DIAZ Dalma Irene	35.241.481	21/06/1990
DODMAN Kareli de los Angeles	39.204.800	03/05/1996
DURAN Zulema Natalia	27.426.900	06/11/1979
FERNANDEZ Beatriz del Carmen	22.978.828	13/10/1972
FERNANDEZ Jessica Ramona	39.400.785	19/03/1996
FULQUE LAIME Maribel	94.324.366	02/05/1996
FLORES Erica Valeria	27.097.221	14/03/1979
FLEMING Rocío Griselda	40.442.157	17/06/1997
GARECA Seila	40.630.610	11/08/1984
GOMEZ ANDRADE Sandra Daniela	19.032.353	06/10/1990
GUERRERO María Sol	40.957.969	20/02/1998
KAMANN Stephanie	36.719.815	16/08/1992
LEPIO Valeria Andrea	39.705.976	05/12/1996
MANCILLA Matías Horacio	39.705.529	19/05/1996
MANFRONI Carlos Rafael	36.808.628	05/05/1992
MARTINEZ Estela Rosa	32.514.426	24/05/1986
MEDINA Cinthya Jesus	35.569.637	09/09/1990
MOLEDO María Carla	39.195.250	30/11/1995
MIRANDA Constanza Carolina	39.205.687	19/04/1996
NAVARRO Florencia Belén	39.204.649	19/02/1996
PAREDES Marisel	37.730.027	25/03/1994
PARRA BENITEZ Agustina Antonella	40.387.269	24/09/1997



///-2-

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
PEREA Silvina del Valle	27.214.935	16/04/1979
QUISPE Erica Elizabeth	31.715.934	24/04/1985
REYES Jesica Andrea	39.705.714	01/08/1996
RIVERO Emanuel Franco	38.213.219	08/05/1994
RIVEROS Camila Aylén	39.320.921	11/02/1996
ROBLES GARCES Tamara Elizabeth	19.032.585	03/02/1989
ROBLES Marcela Paola	30.539.782	20/04/1984
SILVA PEDRERO Liliana Macarena	32.744.154	01/04/1987
SOTO Brenda Belén	40.383.691	25/07/1997
TAQUIA Micaela Lucia	40.387.230	27/08/1997
TORREZ Paula Mercedes	26.566.883	10/06/1978
ULLOA Analía Belén	32.003.623	21/01/1986
VARGAS Luciana de los Ángeles	38.754.860	02/08/1996
VERA Pamela Edith	30.699.424	08/04/1984
VILLA Pablo Joaquín	36.425.453	01/06/1995
VILLAGRA Andrea de los Angeles	34.525.442	25/10/1989
NUÑEZ Cristian Daniel	39.412.127	25/12/1995

